

### **Gestión del talento humano.**

Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. (Incluye el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes, entre otros).

### **Eficiencia**

Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, para contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad. (Incluye temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental).

### **Administrativa.**

Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, para contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad. (Incluye temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental).

**Gestión financiera.** Orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades de adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. (Incluye el PAC, programación y ejecución presupuestal, formulación y seguimiento a proyectos de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones).



*Info  
Meci*



**NUEVAS POLITICAS  
PÚBLICAS**

**Boletín No. 6  
Junio de  
2013**



## DECRETO 2482 DE 2012

El pasado 4 de diciembre de 2012, el Presidente de la República firmó el Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión", cuyo objetivo es contribuir al Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel y el Plan de Racionalización de Trámites en todas la entidades del estado.



Esta norma busca adoptar un modelo de Planeación y Gestión Administrativa que permita simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

## SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Tal y como lo concibe la Ley 489 de 1998, es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías y técnicas de carácter administrativo para la gestión y manejo del talento humano y de los demás recursos, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, para así, aumentar la efectividad del Estado.



En este orden de ideas y dada la dinámica cambiante de nuestra sociedad y de las instituciones del Estado, el Gobierno determinó la necesidad de actualizar las Políticas de Desarrollo Administrativo, enfocándolas al quehacer misional y en la parte administrativa y de apoyo.

## POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**Gestión Misional y de Gobierno.** Orientada al cumplimiento de la misión y logro de metas establecidas y de las prioridades que el Gobierno Defina. (incluye indicadores y Metas de Gobierno).



**Transparencia, participación y servicio al ciudadano.** Busca acercar el Estado al Ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios. (Incluye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana y rendición de cuentas).